Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 842 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN*".

La suscrita Secretaria Privada de la Gobernación del Departamento de Bolívar, haciendo uso de sus facultades y competencias constitucionales y legales, especialmente las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación N° 049 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que de acuerdo con el artículo 298 Superior, los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios en los casos que determinen la Constitución y las leyes.

Que es de especial interés del Departamento de Bolívar que la cultura de la población bolivarense y su identidad se fortalezca con el tiempo, sin que se pierda su esencia o características que identifican de manera especial a su población y en este sentido tiene previsto, ejecutar el proyecto denominado APOYO A LA CULTURA EN COMUNIDADES ACTIVAS QUE PERMITA CONTIBUIR CON LA SANA CONVIVENCIA EJECUTANDO ACTIVIDADES MUSICALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, a través de

RESOLUCIÓN No. 842 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN*".

la contratación para formar niños y jóvenes en materia artísticas y adquirir instrumentos musicales para dotar a las Instituciones Educativas del Departamento de Bolívar.

Que de conformidad con lo anterior, la Gobernación del Departamento de Bolívar a través de su Secretaría Privada procedió a publicar el día 24 de febrero de 2025, el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, que tiene por objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN, para que los proponentes interesados presentaran sus propuestas de acuerdo con las reglas indicadas en los pliegos de condiciones y las políticas de manejo de uso de la plataforma de Secop II.

Que el Departamento, para respaldar el compromiso derivado de la suscripción del contrato, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 212 del 13 de Febrero de 2025, por una cuantía equivalente a TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($392.000.000.°°)

CDP N°	Fecha del CDP	Valor del CDP
212	13 de febrero de 2025	$392.000.000,00.

Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 842 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN*".

Que la Gobernación de Bolívar otorgó traslado del pliego de condiciones en los términos de Ley, para que los proponentes interesados, presentaran sus propuestas, dentro del término establecido en el cronograma electrónico del proceso **SAMC-SP-004-2025**, que tiene por objeto **"**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN", en caso de considerar cumplir con las requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos para el efecto de determinar la idoneidad del contratista que ejecutaría el contrato.

Que dentro del termino de traslado se presentaron las siguientes ofertas:

> TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS identificado con NIT: 900.343.499-8, Representada legalmente por EFRAIN SILVA CC: 13.721.368

Que el Comité Evaluador designado por la Secretaría Privada para determinar la habilitación de los proponentes dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, luego de verificados los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, determinó que la empresa TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS identificado con NIT: 900.343.499-8, Representada legalmente por EFRAIN SILVA CC: 13.721.368, se encontraba habilitada para ser adjudicataria del proceso que tiene por objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS

Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 842 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN*".

JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN.

Que resultado de la habilitación de la empresa proponente TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS identificado con NIT: 900.343.499-8, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del Gasto, adjudicar dicho proceso a la TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS identificado con NIT: 900.343.499-8, Representada legalmente por EFRAIN SILVA CC: 13.721.368, por una cuantía equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS** ($391.667.120)

Que con fundamento en lo anterior, la suscrita Secretaria Privada de la Gobernación del Departamento de Bolívar, atendiendo a sus facultades de delegadas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-SP-004-2025**, que tiene por objeto: ONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN, a la empresa proponente TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS identificado con NIT: 900.343.499-8, Representada legalmente por EFRAIN SILVA CC: 13.721.368, por una cuantía equivalente a **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS** ($391.667.120), de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Comité Evaluador.

Secretaría Privada

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 842 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-SP-004-2025, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y LA FORMACIÓN EN ARTÍSITICA PARA NIÑOS Y JOVENES PARA DOTAR A LAS INSTIUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DE HERRAMIENTAS ARTISTICAS, QUE LE PERMITAN A LOS JOVENES ESTUDIANTES CON TALENTO, DESARROLLARSE EN EL ARTE DE LA MUSICALIZACIÓN*".

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el cual se entiende notificado a las partes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se expide en el municipio de Turbaco a los TREINTA Y UN (31) días del mes de marzo de 2025

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
SECRETARIA PRIVADA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Proyectó: MARIA PATRICIA AVILA MELENDREZ
Asesora Jurídica Externa